

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27242/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante resolución interna N° 085/2023 solicita la designación de la Profesora DANIELA MARÍA CECILIA ALBERTI en un cargo de Maestra de Grado (761) a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si se reintegra la Profesora Regular Alicia Inés Bianchi de Mamprín; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo para garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la Sra. Daniela María Cecilia Alberti ingresó a la Institución en el cargo de Maestra de Grado (761) en el periodo lectivo 2022.

Que a fojas 1 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **DANIELA MARÍA CECILIA ALBERTI**, D.N.I. N° 24.982.661 como Docente Suplente en un cargo de Maestra de Grado (761) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si se reintegra la Profesora Regular Alicia Inés Bianchi de Mamprín.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de

Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUSOCU POR:

ING. JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 537 / 2023

Hoja de firmas